

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 145/2018

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencia destinada para: Comunicaciones de voz
- b) Cobertura: Ciudad de Cochabamba
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 162,150 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz

e) Coordenadas Geográficas:

N°	Estaciones de Transmisión Fijas	Latitud Sur	Longitud oeste
1	Estación CASTELLON COMUNICACIONES CCTV: Av. Chapare s/n, Km.5, zona Characollo a una cuadra de la Av. Villazon.	17° 23' 31,7"	66° 06' 01,5"
2	Cerro Tuti, localidad del Valle Alto, Cochabamba.	17° 27' 27,5"	65° 51' 27,8"

- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 6 de diciembre de 2018
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de noviembre de 2018



E-CB-558